

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA" .-**

**CAPITAL ACTUAL: S/.3.375'000.000,00**  
**AUMENTO DE CAPITAL: S/.2.733'750.000,00**  
**CAPITAL SOCIAL: S/.6.108'750.000,00**

**Di 3 copias;**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día martes veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este Cantón comparecen: los señores **PEDRO ALVAREZ VILLOTA** y **JAIME ACOSTA ESPINOSA**, en sus calidades de Presidente Gerente General de "ALVAREZ BARBA SOCIEDAD ANÓNIMA", respectivamente; y además debidamente autorizados por la Junta General, según consta de los documentos que como habilitantes se agregan .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad a quienes de conocerle doy fe .- Bien instruídos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de

*Villota*

1 escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una  
2 de la que conste el siguiente aumento de capital y  
3 reforma de estatutos: **P R I M E R A .-**  
4 **COMPARECIENTES .-** Otorgan la presente escritura  
5 los señores Pedro Alvarez Villota y Jaime Acosta  
6 Espinosa, en sus calidades de Presidente y Gerente  
7 General de la Compañía Alvarez Barba Sociedad  
8 Anónima, conforme a los nombramientos que se  
9 adjuntan y además debidamente facultados por la Junta  
10 General de su representada que en copia también se  
11 acompaña .- Los compareciente son ecuatorianos, mayores  
12 de edad, soltero y casado, respectivamente,  
13 domiciliados en Quito .- **S E G U N D A .-**  
14 **ANTECEDENTES .-** a) Alvarez Barba Sociedad  
15 Anónima se transformó mediante escritura otorgada  
16 ante el Notario del cantón Quito, Doctor Wladimiro  
17 Villalba Vega, el ocho de julio de mil novecientos  
18 setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el nueve  
19 de enero de mil novecientos setenta y ocho .- Su  
20 capital social actual es de **TRES MIL**  
21 **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE**  
22 **SUCRES (S/.3.375'000.000,00);** b) La Junta General de  
23 Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de  
24 tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho,  
25 resolvió aumentar el capital social y reformar los  
26 estatutos sociales en los términos que más adelante  
27 se indican .- **T E R C E R A .-** **AUMENTO DE**  
28 **CAPITAL .-** Con los antecedentes indicados, los

1 comparecientes, en las calidades en que comparecen,  
2 declaran que su representada Alvarez Barba Sociedad  
3 Anónima : Uno .- Aumenta el capital social en la suma de  
4 DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES  
5 SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES  
6 (S/.2.733'750.000,00), con lo cual el mismo quedará fijado  
7 en la suma de SEIS MIL CIENTO OCHO MILLONES  
8 SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES  
9 (S/.6.108'750.000,00) y que se emiten dos millones  
10 setecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta (2'733.750)  
11 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
12 (S/.1.000,00) cada una, numeradas del tres millones trescientos  
13 setenta y cinco mil uno (3'375.001) al seis millones ciento  
14 ocho mil setecientos cincuenta (6'108.750), inclusive .- Dos .-  
15 Que el aumento se paga capitalizando los siguientes  
16 recursos: a) La totalidad del valor de las utilidades del  
17 ejercicio mil novecientos noventa y siete, por la cantidad de  
18 dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones ochocientos  
19 sesenta y nueve mil cuatrocientos ocho sucres con cuatro  
20 centavos (S/.2.458'869.408,04); b) La cantidad de doscientos  
21 setenta y tres millones doscientos siete mil setecientos doce  
22 sucres (S/.273'207.712,00) de la Reserva Legal (valor que  
23 coincide con la apropiación efectuada por mil novecientos  
24 noventa y siete; y, c) La cantidad de un millón seiscientos  
25 setenta y dos mil ochocientos setenta y nueve sucres con noventa  
26 y seis centavos (S/.1'672.879,96) de la Reserva por  
27 Revalorización de Patrimonio .- Tres .- Que los valores  
28 que se capitalizan se distribuyen entre los accionistas de

1 acuerdo al cuadro que se adjunta y que forma parte  
2 del acta de Junta General adjunta .- **C U A R T A .-**  
3 **REFORMA DE ESTATUTOS .-** Los comparecientes  
4 declaran que, según lo resuelto por la Junta General  
5 de Accionistas, se reforma el Artículo cuatro (4) de  
6 los estatutos sociales, el mismo que dirá: **ARTÍCULO**  
7 **CUARTO .-** El capital de la Compañía es de **SEIS**  
8 **MIL CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS**  
9 **CINCUENTA MIL SUCRES (S/.6.108'750.000,00)"**  
10 dividido en seis millones ciento ocho mil setecientos  
11 cincuenta (6'108.750) acciones ordinarias, nominativas  
12 e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000,00) cada  
13 una, numeradas desde el número cero uno (01)  
14 hasta el número seis millones ciento ocho mil  
15 setecientos cincuenta (6'108.750) inclusive .- Usted,  
16 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
17 de estilo y como habilitantes los nombramientos de los  
18 comparecientes y copia certificada del acta de la  
19 Junta General de Accionistas de tres de marzo de mil  
20 novecientos noventa y ocho .- Todos los accionistas  
21 son ecuatorianos y la inversión que realizan es  
22 nacional " .- **H A S T A A Q U Í L A M I N U T A,**  
23 que se halla suscrita por el Doctor Genaro Eguiguren,  
24 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con  
25 Registro Profesional número dos mil ciento dos, que  
26 queda elevada a escritura pública .- Para su otorgamiento  
27 se observaron los preceptos de Ley; y leída que les fue  
28 a los comparecientes en su integridad, por mí el Notario,



Motoren Werke  
Renault S.A.  
s Christian Dior  
cuatoriana S.A.  
Codesa  
el Ecuador S.A.

# Alvarez Barba S.A.

Fundada en 1932



RENAULT



Quito, 6 de Marzo de 1997

Señor Don  
**PEDRO ALVAREZ VILLOTA**  
Presente.-



Muy señor mío:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **ALVAREZ BARBA S.A.**, reunida en esta Ciudad el Miércoles 5 de Marzo de mil novecientos noventa y siete, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la Compañia por un periodo de dos años

De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenido en la codificación de estatutos realizada mediante escritura publica suscrita en esta Ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el numero doscientos tres, tomo ciento doce el veintitrés de Febrero de mil novecientos ochenta y uno usted será el **REPRESENTANTE LEGAL**, judicial y extrajudicial de la Compañia y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen en los mismos estatutos.

Felicito a usted por esta acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Muy atentamente,  
*[Signature]*  
**JAIME AGOSTA ESPINOSA**  
GERENTE GENERAL

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Presidente de **ALVAREZ BARBA S.A.**, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales de la empresa.

*[Signature]*  
**PEDRO ALVAREZ VILLOTA**  
Presidente

Quito, 6 de Marzo de 1997

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2032** del Registro de Nombramientos Tomo **128** Quito, a **24 ABR. 1997**  
**REGISTRO MERCANTIL**



*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
**DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.**

ALVAREZ BARBA S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SUSCRITA EL 8 DE JULIO DE 1932 ANTE EL NOTARIO DOCTOR WLADIMIRO VILLALBA YEGA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 9 DE ENERO DE 1978 BAJO EL TOMO 109.

ZON: A PETICION DE LA DOCTORA SARA TRUEBA CHIRIBOGA, CON REGISTRO PROFESIONAL NUMERO MIL SEISCIENTOS DOS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, EN ESTA FECHA Y EN UNA FOJA UTIL, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO, A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.- QUITO, A CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL NOTARIO



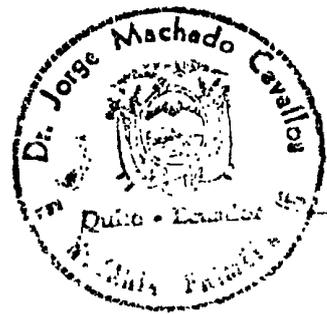
SE PRO-  
TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 16 ava  
COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE  
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-



*Dr. Simón A. Alcívar*

Dr. Simón A. Alcívar P.  
NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO:-  
De conformidad con la facultad prevista  
en el art. 1 del Decreto N° 2394,  
publicado en el Registro Oficial 564,  
del 13 de Abril de 1973, que amplió  
el art. 13 de la Ley Notarial.-  
CERTIFICO que la copia que antecede,  
es igual al documento que se me exhibió  
QUITO 29 OCT 1997



*Dr. Jorge Machado Cavallón*  
Dr. Jorge Machado Cavallón  
NOTARIO ABOGADO

10 Motoren Werke  
Renault S.A.  
ms Christian Dior  
Ecuatoriana S.A.  
Codesa  
del Ecuador S.A.

# Alvarez Barba S.A.

Fundada en 1932



Quito, 6 de Marzo de 1997

Señor Don  
**JAIME ACOSTA ESPINOSA**  
Presente.-



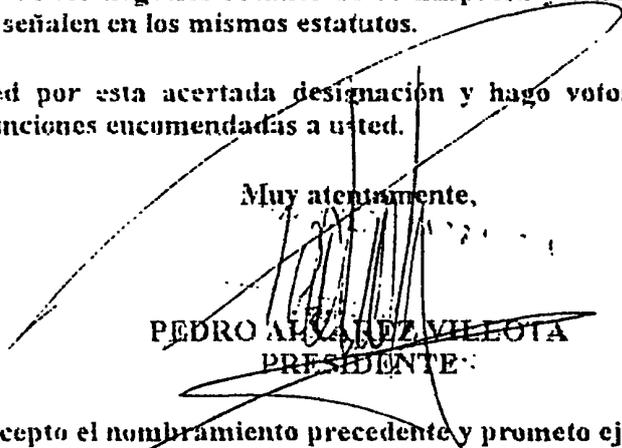
Muy señor mío:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A., reunida en esta Ciudad el Miércoles 5 de Marzo de mil novecientos noventa y siete, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un periodo de dos años

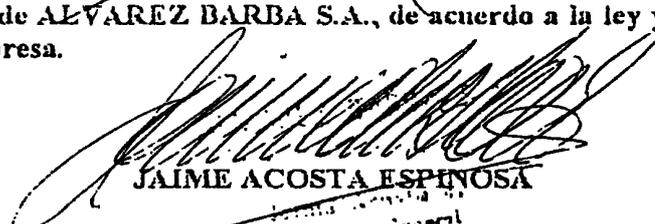
De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenido en la codificación de estatutos realizada mediante escritura publica suscrita en esta Ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el numero doscientos tres, tomo ciento doce el veintitrés de Febrero de mil novecientos ochenta y uno usted será el Administrador de los negocios sociales de la Empresa y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen en los mismos estatutos.

Felicito a usted por esta acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Muy atentamente,

  
**PEDRO ALVAREZ VILLOTA**  
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Gerente General de ALVAREZ BARBA S.A., de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales de la empresa.

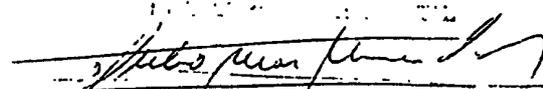
  
**JAIME ACOSTA ESPINOSA**

Quito, 6 de Marzo de 1997

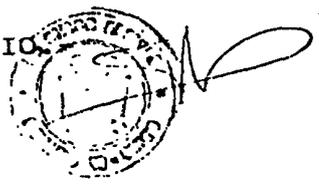
Con esta fecha se inscribió en el Registro Mercantil el presente documento el día 20 de Marzo de 1997 a las 12:30 p.m. en el Libro 128 de Quito, a las 24 ABR. 1997

ALVAREZ BARBA S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SUSCRITA EL 8 DE JULIO DE 1977 ANTE EL NOTARIO DOCTOR WLADIMIRO VILLALBA VEGA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 9 DE ENERO DE 1978 BAJO EL NUMERO 36 DEL TOMO 100



  
Notario Segundo

ZON: A PETICION DE LA DOCTORA SARA TRUEBA CHIRIBOGA, CON REGISTRO PROFESIONAL NUMERO MIL SEISCIENTOS DOS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, EN ESTA FECHA Y EN UNA FOJA UTIL, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO, A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.- QUITO, A CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL NOTARIO,



SE PRO-  
TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 14 ava  
COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE  
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-



Dr. Simón Est. Alvarado P.  
NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.  
De conformidad con la facultad prevista  
en el art. 1 del Decreto N° 2034,  
publicado en el Registro Oficial 564,  
del 13 de Abril de 1970, que amplió  
el art. 16 de la Ley Notarial.-  
CERTIFICO que la copia que antecede,  
es igual al documento que se me exhibió  
QUITO 29 OCT 1997

  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

ALVAREZ BARBA S.A.						
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL						
JUNTA DE ACCIONISTAS, MARZO 3 DE 1998						
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO (MILES)	UTILIDADES AÑO 1997	RESERVA LEGAL 1997	RESERVAS REVALORIZACION PATRIMONIO	TOTAL NUEVO CAPITAL
CESAR ALVAREZ BARBA ✓	5,390	4,366	3,926,905.51	436,372.83	2,721.66	9,756
FINA DE ALVAREZ BARBA ✓	1,331,000	1,078,110	969,705,239.14	107,745,026.57	659,734.29	2,409,110
ARQ. ANDRES CHIRIBOGA L., ✓	33,356	27,018	24,301,643.84	2,700,002.65	16,353.51	60,374
SUSANA ALVAREZ DE CHIRIBOGA ✓	230,108	186,387	167,646,080.52	18,627,102.28	113,817.20	416,495
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ VILLOTA ✓	33,356	27,018	24,301,643.84	2,700,002.65	16,353.51	60,374
CESAR ALVAREZ VILLOTA ✓	6,750	5,468	4,917,738.82	546,665.42	3,595.76	12,218
PEDRO ALVAREZ VILLOTA ✓	41,315	33,465	30,100,204.32	3,344,392.15	20,403.53	74,780
MARIA FERNANDA CHIRIBOGA DE FREILE ✓	135,107	109,437	98,432,731.59	10,937,135.18	67,133.23	244,544
FRANCISCO CHIRIBOGA ALVAREZ ✓	135,107	109,437	98,432,731.59	10,937,135.18	67,133.23	244,544
MARIA JOSE CHIRIBOGA DE ITURRALDE	135,107	109,437	98,432,731.59	10,937,135.18	67,133.23	244,544
ALVAFREI ✓	661,480	535,799	481,923,832.90	53,547,192.54	327,974.56	1,197,279
INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA. ✓	626,924	507,808	456,747,924.38	50,749,549.37	310,526.25	1,134,732
<b>TOTAL</b>	<b>3,375,000</b>	<b>2,733,750</b>	<b>2,458,869,408.04</b>	<b>273,207,712.00</b>	<b>1,672,879.96</b>	<b>6,108,750</b>

ALVAREZ BARBA S.A.


  
 JAIME ACOSTA
   
 Gerente General

**ACTA NO. 25 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A. CELEBRADA EL MARTES 3 DE MARZO DE 1998.-**

En Quito, el día de hoy, martes 3 de marzo de 1998, en el local de la oficinas de la empresa situadas en la Avenida Diez de Agosto número 8945, a las 17:15 Horas, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., de acuerdo a lo dispuesto por la ley de compañías, el Reglamento de Juntas de Accionistas y los estatutos sociales de la empresa. El Presidente de la compañía procedió a convocar esta Junta mediante carta circular enviada a cada uno de los accionistas y mediante publicación aparecida en el periódico LA HORA de esta ciudad, edición del Jueves 19 de Febrero de 1998. Así mismo, se hizo conocer la convocatoria cursada a los comisarios principal y suplente de la compañía, señores Ignacio Trujillo N. y Eduardo López P. respectivamente.- La lista de accionistas presentes y/o representados fue la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE	REPRESENTADO POR:
Fina de Alvarez Barba	1.331'000.000	39,4370370	
Arg. Andrés Chiriboga L.	33'356.000	0.9883259	
Susana A. De Chiriboga	230'108.000	6.8180148	
César Alvarez Villota	6'750.000	0.2000000	
Pedro Alvarez Villota	41'315.000	1,2241481	
Ma. Fernanda Chiriboga de Freile	135'107.000	4.0031704	
Francisco Chiriboga A.	135'107.000	4.0031704	
María José Chiriboga de Iturralde	135'107.000	4.0031704	
Alvafrei Cia. Ltda.	661'480.000	19.5994074	César Alvarez V.
Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda.	626'924.000	18.5755259	Pedro Alvarez V.
<b>TOTAL</b>	<b>3.336'254.000</b>	<b>98.851970370</b>	

A la hora antes mencionada, se verificó por secretaría que se hallaba presente y/o representado el 98,85% del capital suscrito y pagado de la empresa que es de S/.3.375'000.000,00, con lo que existió el quorum legal y estatutario suficiente para la instalación de la Junta. Presidió la sesión el señor Pedro Alvarez Villota, Presidente de la compañía y actuó como secretario el señor Jaime Acosta Espinosa, Gerente General.- El Secretario dió lectura de los nombramientos del señor Pedro Alvarez Villota como gerente y representante legal de la empresa Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda. Y del señor César Alvarez Villota, como Gerente y representante legal de Alvafrei en cuyo nombre intervinieron en la Junta.- Una vez que se cumplieron con los anteriores requerimientos legales, el Presidente dispuso que se lea el texto de la convocatoria, cuyos términos son los siguientes:

**ALVAREZ BARBA S.A.****CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa ALVAREZ BARBA S.A., la misma que tendrá lugar en el local de sus oficinas centrales, Av. 10 de Agosto 8945, de esta ciudad, el día martes 3 de Marzo de 1998, a partir de las 17:00 Horas, con el objeto de conocer los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y decisión sobre el informe de los Administradores correspondiente al año 1997.-
- 2.- Conocimiento y decisión sobre el informe de los Comisarios correspondiente al año 1997.-
- 3.- Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1997.-
- 4.- Conocimiento del informe de los Auditores Externos sobre el año 1997.-
- 5.- Destino de las utilidades.-
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos de los artículos relativos al aumento de capital.-
- 7.- Elección de Comisarios principal y suplente para el ejercicio 1998. Fijación de sus remuneraciones.-
- 8.- Contratación de Auditores externos para 1998.-
- 9.- Autorización para viajes al exterior de los Ejecutivos y Funcionarios de la empresa.-

De manera especial se convoca personal e individualmente a los Comisarios Principal y Suplente, señores Ignacio Trujillo y Eduardo López.

Quito, febrero 17 de 1998

El Presidente

De acuerdo con el orden del día, la Junta procedió como PRIMER punto, a conocer y decidir sobre el informe de los administradores acerca de los negocios de la empresa durante el ejercicio económico de 1997. En este informe se destacaron las dificultades encontradas en el año, los resultados obtenidos, los índices financieros y las recomendaciones a esta Junta de

Accionistas. El Presidente sometió el citado informe a la consideración de los accionistas, quienes lo aprobaron con todos los votos a favor y un voto de aplauso unánime, luego de realizar un análisis y comentarios al informe. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas en la empresa, por así disponerlo la ley.-

Como SEGUNDO punto del orden del día, los accionistas conocieron el informe del Comisario presentado por el Sr. Ignacio Trujillo N., comisario Principal de la empresa en 1997. Este informe fue también aprobado con el voto a favor de todos los presentes.-

En el TERCER punto del orden del día, el Presidente solicitó de los accionistas que se pronuncien sobre el balance, el estado de pérdidas y ganancias y los anexos, al 31 de Diciembre de 1997. Estos documentos fueron aprobados con todos los votos a favor, excepto de los accionistas que ejercen funciones administrativas en la empresa, quienes se abstuvieron de votar por así disponerlo la ley.

Igualmente, como CUARTO punto de la convocatoria, el Gerente General - Secretario dió lectura del informe presentado por los auditores independientes, Deloitte & Touche, sobre el ejercicio económico de 1997.-

Al cumplir con el QUINTO punto del orden del día relativo a la distribución de utilidades del ejercicio económico de 1997, la Junta aprobó, con todos los votos a favor, la propuesta de los administradores, cuyo resumen es el siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD EN S/.
Utilidad del período	3.512'317.745,25
Participación laboral	526'847.661,79
Utilidad antes de impuestos	2.985'470.083,46
Impuesto a la Renta	253'392.963,42
Utilidad después de Impuestos	2.732'077.120,04
10% de Reserva Legal	273'207.712
Saldo a disposición de Accionistas	2.458'869.408,04

La Junta resuelve, por unanimidad, que el saldo total a disposición de los accionistas sea destinado para reinvertirse mediante capitalización.

Al considerar el SEXTO punto del orden del día relativo al aumento de capital y reforma de los estatutos en el artículo relativo al capital social, la Junta aprobó, en forma unánime, la siguiente resolución:

1.- Aumentar el capital social de Alvarez Barba S.A. en la suma de S/. 2.733'350.000,00 (Dos mil setecientos treinta y tres

millones setecientos cincuenta mil Sucres), equivalente del 81% del actual capital de la empresa. Este aumento será pagado utilizando:

El saldo a disposición de los accionistas que aparece en el cuadro de distribución de las utilidades del ejercicio 1997 aprobado por esta misma Junta de Accionistas en la suma de

S/.2.458'869.408,04

De las reservas legales el valor apropiado del año 1997 por la cantidad de suma de

273'207.712,00

De de cuenta de Reservas Provenientes de la Revalorización del Patrimonio, la cantidad de

1'672.879,96

**Total**

S/.2.733'750.000,00

2. Autorizar a la administración a efectuar las negociaciones y compensaciones correspondientes entre los accionistas en caso de producirse fracciones de acciones como producto del aumento de capital.

3. Emitir 2'733.750 (dos millones setecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta) nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1,000 cada una, que serán entregadas a los accionistas completamente liberadas a prorrata de su participación en el capital social y de acuerdo al siguiente cuadro:



*[A large, diagonal handwritten line or signature spans across the bottom half of the page.]*

	<b>AUMENTO EN SUCRES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
César Álvarez Barba	4,366,000.00	0.159707362%
Fina de Alvarez Barba	1,078,110,000.00	39.43703704%
Arq. Andrés Chiriboga L	27,018,000.00	0.988312757%
Susana A. de Chiriboga	186,387,000.00	6.817997257%
María del Carmen Alvarez V.	27,018,000.00	0.988312757%
César Alvarez Villota	5,468,000.00	0.200018290%
Pedro Alvarez Villota	33,465,000.00	1.224142661%
María Fernanda Chiriboga A.	109,437,000.00	4.003182442%
Fernando Chiriboga A.	109,437,000.00	4.003182442%
María José Chiriboga A.	109,437,000.00	4.003182442%
Alvafrei	535,799,000.00	19.59941472%
Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda.	507,808,000.00	18.57550983%
<b>T O T A L</b>	<b>2,733,750,000</b>	<b>100.0000000%</b>

La Junta autorizó a los administradores para que en caso de que la Superintendencia de Compañías haga observaciones de tipo contable que pudiesen afectar la resolución de la Junta sobre el aumento de capital, realicen los ajustes necesarios en las cuentas correspondientes y tomen, si fuere del caso, los valores necesarios de las cuentas de Reservas para pagar o completar el pago del aumento de capital, a fin de que se formalice dicho aumento por el valor acordado por esta Junta.

4. Reformar el artículo Cuarto de los Estatutos, como consecuencia de la decisión de esta misma Junta de aumentar el capital social de la compañía. Por lo tanto dicha disposición estatutaria dirá:

"ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de SEISMIL CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Sucres (S/.6.108'750.000,00) dividido en seis millones ciento ocho mil setecientos cincuenta acciones (6'108.750) ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas desde el numero uno (01) hasta el numero seis millones ciento ocho mil setecientos cincuenta (6'108.750) inclusive".




5. Autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía para que eleven a escritura pública las resoluciones adoptadas por esta Junta y cumplan con todas las demás formalidades para el perfeccionamiento del aumento de capital y la reforma de estatutos.

Como SEPTIMO punto del orden del día, la Junta procedió a reelegir a los comisarios principal y suplente, señores Ignacio Trujillo N. y Eduardo López P. respectivamente, fijando su remuneración en S/.1'000.000 anuales para el comisario principal y S/.350.000 para el comisario suplente.

Como OCTAVO punto de la Agenda referente a la contratación de auditores externos para 1998, la Junta seleccionó a la Firma Deloitte & Touche y delegó a los Administradores para que negocien con ella las condiciones y honorarios que sean convenientes para los intereses de Alvarez Barba S.A. En caso de que no se llegue a ningún acuerdo con la citada compañía, se procederá a negociar las condiciones con las firmas Price Waterhouse o Arthur Andersen. De no llegar a finiquitarse un convenio con ninguna de ellas se convocará a una Junta de Accionistas para que resuelva sobre el particular.

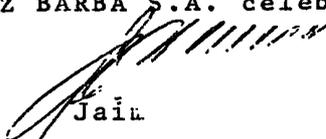
Como NOVENO punto del orden del día, la Junta aprobó que se fije un monto de US\$ 40.000 (CUARENTA MIL DOLARES) o su equivalente en Sucres para gastos de viajes al exterior de ejecutivos y empleados de la compañía cuando estos viajes se relacionen con la marcha de los negocios de la compañía, cursos de capacitación, convenciones, visitas a los proveedores etc. Se ratificó además los gastos ocasionados por este rubro durante el año 1997 que llegaron a la suma de US\$ 32.624,12.

Concluido el orden del día, el Presidente concedió un receso para la redacción del acta la misma que, luego de reinstalada la Junta, fue leída por secretaría y aprobada por todos los presentes. El Gerente General - Secretario dejó constancia que las resoluciones de esta Junta han sido adoptadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones establecidas por la ley. De la misma manera, el Gerente General - Secretario dejó constancia que se incluyen en el expediente de esta Junta de Accionistas los siguientes documentos: convocatoria por la prensa, lista certificada de asistentes, poderes y nombramientos de los accionistas representados, informes de los administradores, del comisario y de los auditores externos, balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos.- A las 19:45 Horas el Presidente declaró concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A.- Quito, 3 de Marzo de 1998.

Pedro Alvarez Villota  
Presidente

Jaime Acosta Espinosa  
Gerente General - Secretario

Certifico que ésta es la copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. celebrada el día 3 de Marzo de 1998.-

  
Jaime

1 Se otorgó ante mí y en fe  
2 de ello confiero en nueve (9) fojas útiles esta T E R C E R A  
3 COPIA CERTIFICADA, deL AUMENTO DE CAPITAL Y  
4 REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALVAREZ BARBA S.  
5 A.", sellada y firmada en Quito veintinueve de mayo de mil  
6 novecientos noventa y ocho.

7

8



9

Doctor Guillermo Buendía Endara

10

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la  
matriz de la escritura de Aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos de "ALVAREZ BARBA SOCIEDAD  
ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido  
Aprobada por el señor Intendente de Compañías de  
Quito, mediante Resolución número 98.1.1.1.001522 de  
24 de junio de 1998 .-

22

Doy fe .- Quito, julio 16, 1998 .-

23

24



25

Doctor Guillermo Buendía Endara

26

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

27

28

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito mediante Resolución No. 98.1.1.1.001522, de 24 de Junio de 1.998; al margen de la escritura pública de Sociedad Limitada ALVAREZ BARBA C.LTDA., otorgada el 28 de Abril de 1.965, ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, hoy día martes 28 de Julio de 1.998.-



**Dr. JAIME AILLON ALBAN**  
**NOTARIA 4ta.**  
**DR. JAIME AILLON ALBAN**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**  
**QUITO - ECUADOR**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 24 DE JUNIO DE 1998, bajo el número 2116 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 332 del Registro Mercantil de veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a fs 388vta, tomo 96; y, número 36 del Registro Mercantil de nueve de Enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs 99vta, Tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " ALVAREZ BARBA S.A.", otorgada el 26 de Mayo de 1998, ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 0024246.- Quito, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



*Raúl Gaybor Secaira*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

lg.-